

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de junio de 1966 por la que se convoca concurso especial para proveer vacantes en la C. A. M. P. S. A.

Excmos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», dos plazas de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, que han de ser provistas por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y de Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncian en concurso especial para ser cubiertas por el referido personal que lo solicite dos plazas de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo de la expresada Compañía, y que corresponden a:

Una para la Subsidiaria de Manresa (Barcelona); y

Una para la Subsidiaria de Ponferrada (León), rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 9 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 62).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas responderán ante la C. A. M. P. S. A. de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Pontevedra por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso libre para la provisión de una plaza de Celador de la Casa Tutelar «Avelino Montero».

Habiendo expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso libre para proveer una plaza de Celador de la Casa Tutelar de Menores «Avelino Montero», convocado por resolución de este Organismo de fecha 10 de marzo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de fecha 23 de marzo de 1966, se transcribe a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicho concurso:

Admitidos:

Don José Rey Limeres.
Don Moisés Rodríguez del Río.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y párrafo tercero de la convocatoria.

Pontevedra, 10 de mayo de 1966.—El Secretario.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 1 de junio de 1966 por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal femenino una plaza de Bibliotecaria, para prestar sus servicios en la Escuela de Guerra Naval.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal femenino una plaza de Bibliotecaria, para prestar sus servicios en la Escuela de Guerra Naval, con arreglo a las siguientes:

Bases

Primera.—Podrán ser admitidas a participar en el examen-concurso las Licenciadas en Filosofía y Letras o Bibliotecarias tituladas, de nacionalidad española, mayores de veintinueve años y menores de cuarenta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias y que acrediten las aptitudes físicas y psíquicas adecuadas en el reconocimiento a que serán sometidas por el Servicio Médico de este Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

Segunda.—Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina, serán admitidas únicamente dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban una vez transcurrido dicho plazo, e irán acompañadas de la documentación precisa para acreditar los siguientes extremos relativos a las solicitantes:

- Carencia de antecedentes penales.
- Estado Civil.
- Fecha y lugar de nacimiento.
- Títulos que posee.
- Centros donde ha prestado servicios.
- Expedientes académicos y certificados de entidades que acrediten los méritos que en ellas concurren.
- En su caso, condición de huérfana de guerra.

La documentación anterior podrá ser sustituida, en caso necesario, por declaraciones juradas, a reserva de ser presentada antes de la toma de posesión del destino, por parte de la seleccionada.

Tercera.—La Dirección de la Escuela de Guerra Naval propondrá el Tribunal, constituido por Jefes destinados en la misma, que ha de juzgar los expedientes de las solicitantes y que, guardando las preferencias determinadas por la legislación vigente, elevará propuesta de la concursante que a su juicio deba ocupar la plaza convocada.

Condiciones técnicas

Cuarta.—Las funciones a realizar por la concursante que cubra la vacante será: las de encargada del mantenimiento, utilización y movimiento de la biblioteca del expresado Centro, de acuerdo con las normas establecidas para su funcionamiento.

Condiciones administrativas

Quinta.—La concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogida a la reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» 58) y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación, y como legislación complementaria, la Reglamentación Laboral aplicable, en relación con el artículo 13 de la mencionada Reglamentación, con la categoría de «Licenciada».

Sexta.—De acuerdo con las citadas reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de cinco mil ciento pesetas (5.100), conforme a la tabla de salarios aprobada por Orden ministerial 2973/63, de 26 de junio de 1963 («Diario Oficial» 150).
- Plus de mil quinientas treinta pesetas (1.530) mensuales, establecido por Orden ministerial 4800/65, de 24 de noviembre de 1965 («Diario Oficial» 269).
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.
- Pagos extraordinarios de Navidad y 18 de Julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada uno.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si por las circunstancias familiares procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidad, etc.

Séptima.—El periodo de prueba será de seis meses, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

Madrid, 1 de junio de 1966.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Enfermera de la Sección de Hematología de la Jefatura Provincial de Sanidad de Guipúzcoa.

Visto el expediente del concurso-oposición convocado por la Jefatura Provincial de Sanidad de Guipúzcoa para proveer una plaza de Enfermera de la Sección de Hematología de aquel Instituto Provincial de Sanidad; y

Teniendo en cuenta que el Tribunal juzgador del concurso propone a esta Dirección General sea nombrada para dicha plaza a doña Ester Alesanco Herreros, y en el trámite del presente concurso-oposición se han cumplido todas y cada una de las prescripciones legales aplicables, y en especial las contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar el presente concurso, aceptar la propuesta del Tribunal juzgador y autorizar a la Jefatura Provincial de Sanidad para que proceda a nombrar a doña Ester Alesanco Herreros, Enfermera de la Sección de Hematología del Instituto Provincial de Sanidad de Guipúzcoa, con derecho a percibir los haberes que para el referido puesto estén asignados en el presupuesto del citado Organismo y demás devengos que reglamentariamente le correspondan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Director general, por delegación, Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Jefe provincial de Sanidad de Guipúzcoa.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidas en el concurso-oposición para proveer una plaza de Enfermera vacante en el Hospital del Rey, de Madrid.

Terminado el plazo para la admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Enfermera, vacante en el Hospital del Rey, de Madrid, convocado por Resolución de 3 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 31 del mismo mes), por la presente se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Ha resultado admitida al citado concurso-oposición la única aspirante presentada, doña María Jesús Maeztu Sanz.

Los interesados que se sientan perjudicados por la presente Resolución podrán reclamar la no inclusión en la presente relación, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», según lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1966.—El Director general, por delegación, Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso entre Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas para cubrir las plazas vacantes que se citan.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncian para su

provisión las plazas vacantes que luego se citan, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas por conducto reglamentario los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto de sus Jefes respectivos:

Una suplencia de faros de Baleares.—Grupo de Puertos de Baleares.

Un faro de Cabo la Nao.—Alejado 3.ª Jefatura Regional de Costas de Levante

Un faro de Calafiguera y Baliza de Toro.—Alejado 3.ª Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca.

Madrid, 27 de mayo de 1966.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una vacante de Celador en la plantilla provincial.

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 27 de mayo pasado para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Celador en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento, podrá concurrir al concurso el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, tanto perteneciente a la plantilla provincial como a la de provincias extrañas.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Castellón de la Plana. Los residentes en otras provincias enviarán la instancia por conducto de la Jefatura de Obras Públicas correspondiente.

El concurso-oposición tendrá lugar en esta ciudad en día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Castellón de la Plana, 7 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe. 2.790-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de tres plazas de Telefonista con destino en Madrid.

Finalizado el plazo de admisión de instancias y en cumplimiento de la base tercera del concurso para la provisión de tres plazas de Telefonista en el Patronato «Juan de la Cierva» («Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1966), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, el cual se ha constituido como sigue:

Presidente: Don Pedro Lobera Saizpardo.

Vocales: Don José Suárez Carrasco. Don Cristóbal Blanco Jiménez.

Madrid, 22 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.269-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a concurso para proveer tres plazas de Telefonista con destino en Madrid.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de tres plazas de Telefonista en el Patronato «Juan de la Cierva», según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la